



DECRETO

Expediente nº: 10459/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procesos selectivos personal funcionario de carrera

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de una plaza de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de Arquitecto/a Técnico, incluida en la oferta pública de empleo de 2021, cuya convocatoria fue publicada en el BOE Núm.22 de 25 de enero de 2024 y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1184 de 12 de marzo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS:

ÁLVAREZ FERNANDEZ FERNANDO

BERMUDEZ ARANDA FRANCISCA

CANTERO GUTIERREZ FRANCISCO LUIS





CARRASCO NARANJO, FRANCISCO JAVIER

DE LA ROSA DOMÍNGUEZ, JOSÉ IGNACIO

GRANADOS LARA JUAN ISMAEL

GUERRERO RUIZ, EVA

LANCASTER DEL RÍO, JAMES WILLIAM

LEÓN MORALES LUIS NICOLÁS

ROMERO BARRÓN CARMEN JESUS

RUIZ LAGOS ALEJANDRO

VALLECILLO VILLALBA ANTONIO

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

Aspirante	Motivo exclusión
POSTIGO LOPEZ ANA	NO aporta la titulación requerida en las Bases
VIVAS FERNANDEZ ANTONIO MIGUEL	NO aporta la titulación requerida en las Bases

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es).

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

